ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

MEMORANDO

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 19-04-2023 12:04:31
Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE850 O 1 Fol:16 Anex:1
ORIGEN: Origen: Sd:67 - DIRECCION GENERAL/SUAREZ GILBERTO
DESTINO: Destino: SUBDIRECCION DE PLANEACION/MARTINEZ HUERT
ASUNTO: Asunto: INFORME DE AUDITORÍA ; DIRECCIONAMIENTO EST
OBS: Obs.:

10000

PARA: Luz Marlen Martínez Huertas
Subdirección de Planeación

DE: Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe de Auditoría – Direccionamiento Estratégico y Planeación.

En concordancia con las funciones asignadas a la Asesoría de Control Interno y de acuerdo a la programación del Plan Anual de Auditorias Vigencia 2023, remito informe del asunto, en el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2022 al 28 de febrero del 2023..

De acuerdo con los resultados, es importante tener en cuenta las observaciones y recomendaciones del informe para contribuir con el mejoramiento continuo en la gestión del IDT.

Cordialmente,

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO

Anexo(s): Informe (16 folios) , Paginas (31)
Copia: Dirección General.

Proyectó: Alexander Villalobos Moreno, profesional contratista, Control Interno

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	**INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO**		
Código EI-F06	Informe de Auditoría	**Versión:** 13	**Fecha:** 17/09/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL
FECHA DEL INFORME: 17/04/2023
PROCESO/DEPENDENCIA AUDITADA: Direccionamiento Estratégico y Planeación/ Subdirección de Planeación
NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO / DEPENDENCIA AUDITADA: Luz Marlén Martínez Huertas -Subdirectora de Planeación
AUDITOR LÍDER: Alexander Villalobos Moreno
EQUIPO AUDITOR: Santiago Avilés Huertas
2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN Y AUDITORÍA
Objetivo de la Auditoría: Evaluar la conformidad del proceso con los requisitos de la organización, los requisitos normativos aplicables, si se han identificado e implementado mejoras y como éste ha aportado al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
Alcance de la Auditoría: Las actividades realizadas por el proceso, en el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2022 al 28 de febrero del 2023.
Criterios de Auditoría: Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Manual de funciones de la entidad, caracterización, procedimientos, instructivos, manuales, riesgos, indicadores, planes de mejoramiento, plan de acción MIPG, proyectos de inversión asociados, Informes de auditoría, normatividad vigente aplicable y demás documentos pertenecientes al proceso.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

A. Descripción de Hallazgo: marque con una X según corresponda No Conformidad (NC); Observación (OB)

No	HALLAZGO		DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGOS
	OBS	NC	
1	**x**		*En la revisión del Plan Estratégico de la vigencia 2023, se evidencia que existen tres metas definidas en el documento, que no cuentan con los procesos claramente asignados para su cumplimiento.*
2	**x**		*Se observa que existe información documentada que no se encuentra debidamente actualizada, lo que no permite que sea integralmente idónea para su consulta y aplicación.*
3	**x**		*Al consultar la formulación y/o seguimiento al Proyecto de Inversión 7908 para la vigencia 2023, el cual está alojado en el drive de planeación Estratégica, se observa que existen dos archivos con el mismo nombre, lo que genera confusión al momento de consultar y/o realizar registro de la información.*
4	**x**		*De acuerdo a la información suministrada por el proceso, se evidencia que la información registrada en la última versión (11) de la ficha EBI del proyecto de inversión 7915, generada el 16 de febrero del 2023, no corresponde integralmente a los datos registrados en el seguimiento al plan de acción del proyecto de inversión 7915.*

Total Hallazgos: No conformidades**: 0** y Observaciones: **4**

NOTAS:
Las observaciones son aspectos que eventualmente pueden llegar a ser una No Conformidad.
Las no conformidades son incumplimiento de requisitos.

4. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

1. CARACTERIZACIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El proceso tiene identificadas las entradas y salidas, las cuales están plasmadas en el documento de Caracterización DE-F15 V3. Se evidencia el cumplimiento de sus salidas (productos y/o servicios) para orientar la definición del referente estratégico al corto, mediano y largo plazo, mediante la formulación y seguimiento de planes, programas y proyectos; no obstante, es importante que se documente y se actualice, teniendo en cuenta la última modificación del mapa de procesos surtida en el mes de diciembre de 2022, en el que se realizó la división del proceso, quedando de la siguiente manera: 1. Gestión SIG y 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación, éste último, objeto de la presente auditoría.

2. FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica, es un proceso clave para el éxito de cualquier entidad Distrital de Bogotá, toda vez que permite establecer objetivos claros y definir las estrategias necesarias para alcanzarlos. Este proceso implica la identificación de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la entidad, así como la definición de los indicadores de desempeño y las metas que permitirán evaluar el avance y los resultados de la implementación de la estrategia. Así mismo, el seguimiento constante de la ejecución de la planeación estratégica es fundamental para tomar decisiones oportunas y realizar ajustes necesarios en caso de ser requeridos. En este sentido, la Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica se convierte en un proceso fundamental para garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión en el Instituto Distrital de Turismo.

Se observa que la entidad cuenta con lineamientos propios que permiten llevar a cabo las labores de planeación estratégica como lo es, el *DE-P23 Procedimiento Formulación y Seguimiento Planeación Estratégica V1 29-04-2022*, el cual de acuerdo a su objeto, permite definir las actividades necesarias para formular la planeación estratégica del Instituto Distrital de Turismo de acuerdo con las políticas institucionales y el Plan Distrital de Desarrollo, realizando el seguimiento, monitoreo y control a su ejecución, a través de herramientas coherentes con las metas y con los objetivos planteados.

De acuerdo a lo anterior, el equipo auditor procede a verificar que las actividades plasmadas en el procedimiento sean concordantes con las actividades ejecutadas por el proceso, y que cumplan con los lineamientos externos que se deban aplicar:

- Se observa que la entidad cuenta con el *"Diagnóstico de Capacidades y Entorno. Contexto Estratégico"*, como insumo para formular el Plan Estratégico Institucional, lo anterior, se evidencia con la elaboración del documento denominado Diagnóstico de Capacidades y Entorno Análisis de Contexto generado en marzo del 2022 y publicado en el siguiente link:

  https://intranet.idt.gov.co/sites/default/files/Diagnostico%20Capacidades%20y%20Entorno%20Analisis%20de%20contexto%2030032022.pdf

  Entre los ítems más importantes de este documento se rescatan:

  a. Misión
  b. Visión
  c. Análisis de cuestiones internas y externas
  d. Identificación de las partes interesadas
  e. Determinación de los requisitos de productos o servicios y partes interesadas
  f. Mapa de Procesos
  g. Productos y Servicios
  h. Infraestructura Tecnológica

- Se observa que el proceso complementa el análisis del contexto por proceso, mediante el análisis PESTAL arrojando como resultado la Matriz de identificación de oportunidades por proceso. La última versión de la matriz se encuentra publicada en la intranet con fecha de actualización del 08/10/2022.

- Se observa que el IDT, cuenta con la matriz del Plan Estratégico institucional formulado tanto para la vigencia 2022, como para la vigencia 2023. Ambos documentos se encuentran alojados en el Drive denominado planeación estratégica.

  https://drive.google.com/drive/folders/1EbvgyfMaXXGyflGGQgk_SFXMGueigpN7

- La matriz se encuentra en concordancia con el periodo del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, enmarcada en tres niveles **estratégicos o planeación** de largo plazo, que definen el propósito último de la gestión en el Plan Distrital de Desarrollo y Plan de acción cuatrianual; **táctica** o de mediano plazo, que permite organizar los objetivos intermedios para alcanzar la meta final y está enmarcado en el Plan Estratégico Sectorial y Plan Estratégico Institucional, y **operativo** o de inmediato plazo que determina la definición al detalle de acciones, recursos y actores enmarcado en el Plan de Acción Anual.

- Se evidencia la realización de mesas de trabajo, conversatorios, retos virtuales, entre otros, para formular la plataforma estratégica con la participación de los grupos de valor, teniendo en cuenta los compromisos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo. Lo anterior se logra evidenciar en las jornadas de planeación estratégica desarrolladas:

IDT llevó a cabo la planeación estratégica para el 2022

La Oficina Asesora de Planeación, junto a la directora Karol Fajardo, lideraron la jornada de planeación estratégica para trazar las metas y acciones a cumplir durante este 2022.

A la actividad asistieron representantes de las Subdirecciones de Promoción y Mercadeo, de Gestión del Destino y de Gestión Corporativa; la Asesoría de Control Disciplinario Interno, la Oficina Asesora Jurídica, Fondetur y la Asesoría de Comunicaciones, entre otros asesores de dirección, para revisar los resultados del 2021 y **definir la hoja de ruta que nos permitirá seguir dando cumplimiento a los objetivos estratégicos del cuatrienio.**

Pronto podrás conocer el Plan Estratégico del presente año.

Fuente: Correo info al día del 5 de enero del 2022

Para la vigencia 2023, se llevó a cabo el ejercicio de planeación estratégica el día 22 de diciembre del 2022.

Pieza comunicacional planeación estratégica para la vigencia 2023

- Se evidencia la retroalimentación, observaciones y ajustes al Plan estratégico vigencia 2022, como evidencia se encuentra correo electrónico enviado el día 28 de abril del 2022, por parte de la Asesoría de Control Interno a la anteriormente denominada Oficina Asesora de Planeación solicitando modificaciones al mencionado plan.

- Se observa la formalización del Plan Estratégico Institucional para el cuatrienio, teniendo en cuenta la resolución 177 del 11 de noviembre del 2020 *"Por la cual se adopta el Plan Estratégico 2020-2024 del Instituto Distrital de Turismo"*.

- Se evidencia el registro de los avances frente a cada una de las actividades programadas en las herramientas dispuestas para tal fin, en la periodicidad definida y sus respectivas evidencias, soportando los datos registrados (seguimiento plan de acción, proyectos de inversión, indicadores de gestión, y plan de acción MIPG).

- Se logra determinar que la actual Subdirección de Planeación, consolidó y presentó al Comité de Gestión y Desempeño los resultados de la Planeación Estratégica. Acta del comité del día 28 de enero del 2022.

- Finalmente se evidencia la elaboración del informe anual de la gestión adelantada para el cumplimiento de la planeación estratégica, Informe de Gestión y resultados de la vigencia 2022, publicado el 31 de enero del 2023, se observa que el documento ya presenta la nueva actualización al mapa de procesos.

3. FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

La formulación y seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión en las Entidades de Distrito Capital es un proceso crítico que busca asegurar el uso efectivo y eficiente de los recursos públicos en proyectos que contribuyan al desarrollo y bienestar de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que la entidad cuenta con lineamientos propios que le permiten llevar a cabo las actividades de formulación y seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión como lo es el *DE-P17 Procedimiento para la formulación y seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión V1;* el cual de acuerdo a su objetivo, permite establecer las actividades requeridas para la formulación y seguimiento a los proyectos de inversión del Instituto Distrital de Turismo en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital y los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación.

De acuerdo a lo anterior, el equipo auditor procede a verificar que las actividades plasmadas en el procedimiento sean concordantes con las actividades ejecutadas por el proceso y que cumplan con los lineamientos externos que se deban aplicar.

- Se observa la formulación de los proyectos de inversión, de acuerdo con lo definido en el plan de desarrollo vigente, para lo cual se cuenta con el formato DE-F39 *"Documento Técnico Soporte – DTS de Proyectos de Inversión"*. Se cuenta con el registro del formato para los 7 proyectos de inversión en que se realiza la descripción le perfil de cada uno de ellos.

- Se evidencia el registro de los 7 proyectos de inversión asociados al Instituto Distrital de Turismo en la plataforma Metodología General Ajustada MGA WEB, administrada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Proyecto de inversión	Fecha de Creación en MGA-WEB
7708	23/05/2020
7908	05/03/2021
7709	20/05/2022
7707	18/05/2020
7706	21/05/2020
7705	21/05/2020
7910	18/11/2021

Muestra: registro del proyecto 7705 en MGA WEB

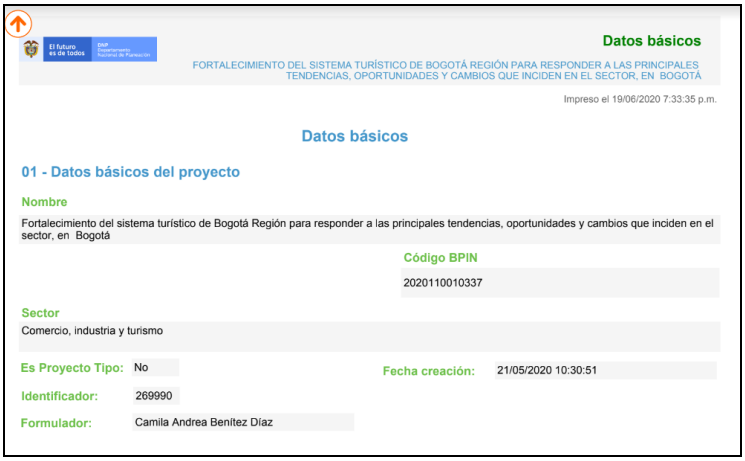
Datos básicos

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TURÍSTICO DE BOGOTÁ REGIÓN PARA RESPONDER A LAS PRINCIPALES TENDENCIAS, OPORTUNIDADES Y CAMBIOS QUE INCIDEN EN EL SECTOR, EN BOGOTÁ

Impreso el 19/06/2020 7:33:35 p.m.

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Fortalecimiento del sistema turístico de Bogotá Región para responder a las principales tendencias, oportunidades y cambios que inciden en el sector, en Bogotá

Código BPIN

2020110010337

Sector

Comercio, industria y turismo

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 21/05/2020 10:30:51

Identificador: 269990

Formulador: Camila Andrea Benítez Díaz

Fuente MGA WEB proyecto 7705

- Se evidencia el reporte del seguimiento trimestral de la ejecución de los proyectos de inversión en SEGPLAN, durante la vigencia 2022.

Muestra: Meta proyecto de inversión: Actualizar la política distrital de turismo proyecto 7705.

Plan de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

Millones de pesos corrientes

Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2022

221 - Instituto Distrital de Turismo

Propósito / Programa General / N/A / Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	$7,928	$7,911	99.79	$19,845	$18,711	94.29	$17,183	$16,397	95.43	$9,167	$0	0.00	$15,362	$0	0.00	$69,485	$43,020	61.91
26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar	$7,928	$7,911	99.79	$19,845	$18,711	94.29	$17,183	$16,397	95.43	$9,167	$0	0.00	$15,362	$0	0.00	$69,485	$43,020	61.91
5 NA	$7,928	$7,911	99.79	$19,845	$18,711	94.29	$17,183	$16,397	95.43	$9,167	$0	0.00	$15,362	$0	0.00	$69,485	$43,020	61.91
188 Actualizar la política distrital de turismo	$28	$28	100.00	$293	$292	99.69	$250	$236	94.67	$140	$0	0.00	$0	$0	0.00	$711	$557	78.30

Indicador(es)

(C) 202 Porcentaje de Política distrital de turismo formulada

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2020	5.00	5.00	5.00	100.00%	
2021	56.00	56.00	56.00	100.00%	
2022	90.00	96.00	96.00	100.00%	100.00%
2023	100.00	100.00	0.00	0.00%	
2024	0.00	0.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	96.00%

Retrasos y soluciones: NINGUNA

Avances y Logros: Durante al vigencia 2022 la entidad logró un avance del 96% en la actualización de la política pública de turismo con el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Concepto técnico favorable del documento Diagnóstico e identificación de factores estratégicos de la política pública distrital de turismo Bogotá Destino Turístico Inteligente y Sostenible, por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, en calidad de Secretaría Técnica del CONPES D.C. El documento de diagnóstico contó con un esquema de participación que se desarrollo a través de 36 eventos y más de 700 participantes de sectores, poblaciones y territorios; de igual manera se adelantaron 5 eventos con la participación de representantes de Ciudad Bolívar Rural, el Verjón, Personas con Discapacidad, Sectores LGBTI, y Usme Rural.

2. Se logró la estructuración del documento CONPES con los elementos centrales de la política, tanto en sus aspectos de problematización como los programáticos. logrando el diseño de la primera versión del Plan de Acción Interinstitucional de la política, con la información técnica detallada de 20 indicadores de resultado y 50 indicadores de producto.

3. En el mes de diciembre mediante oficio 202ZEE2135 del Instituto Distrital de Turismo radicó los documentos de la Política Pública Distrital de Turismo y sus respectivos anexos sobre el cual la secretaría técnica del CONPES Distrital emitió concepto favorable, el 20 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la sesión de CONPES Distrital en la cual se aplazó el proceso de aprobación de la Política Pública Distrital de Turismo para una nueva sesión que se llevará a cabo a inicios del año 2023.

Fuente: Reporte de SEGPLAN corte 31 de diciembre del 2022

- Se observa, que de acuerdo a las necesidades de modificación a la programación de alguno de los componentes del Plan de Acción del Proyecto de Inversión; la entidad cuenta con el formato *DE-F42 Solicitud de modificación al Plan de Acción de Proyectos de Inversión*.

- Para verificar la trazabilidad de estas modificaciones se toma como muestra el proyecto de inversión 7908 durante la vigencia 2022:

Fecha de solicitud	Justificación de la modificación	Actualiza Ficha EBI en SEGPLAN	Actualiza Ficha Proyecto en SUIFP	Actualización plan de acción proyecto de inversión (interno IDT)	Cumple con lo definido en el procedimiento
1/09/2022	Se reprograma el desarrollo, el proceso de evaluación y adjudicación de ganadores de las 2 convocatorias programadas para el mes de agosto, debido a que por ley de garantías el Proyecto no contaba con el equipo completo generando que se presentara demoras en el desarrollo de actividades. Debido a lo anterior se decide reprogramar la entrega de los estímulos para el mes de octubre y la entrega de informes de seguimiento para el mes de diciembre. Se reprograman las 3 actividades de la meta número 5 motivado al retraso que supuso la ley de garantías al proyecto, esto obligó a que la mayoría de los miembros del equipo cesaran sus labores durante el mes de agosto generando que se presentaran demoras en el desarrollo de actividades.	NA	NA	Se actualizó de acuerdo con lo solicitado verificando su programación al 31 de diciembre del 2022.	Si
31/10/2022	Actualización por ajuste presupuestal y cambio de magnitudes en la meta, atendiendo la cuota global asignada del presupuesto 2023 y el cambio del director de la entidad. Por tal motivo se disminuye la meta de 600 a 460. De esta forma se redistribuyen las magnitudes para las vigencias 2023 pasando de 200 a 100 y la vigencia 2024 pasa de 300 a 260. Para un total de 460 capacitaciones en el	Se actualizó de acuerdo con la última ficha EBI - 16-02-2023.	Se actualizó de acuerdo a la última ficha Resumen descargada el 15 de marzo del 2023.	Se actualizó de acuerdo con lo solicitado verificando su programación al 31 de diciembre del 2022.	Si

	cuatrienio.				

- Se observa el registro actualización de los proyectos de inversión en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas –SUIFP

Muestra tomada: Proyecto de inversión 7705 y 7708

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN	2020110010337
PROYECTO	Fortalecimiento del sistema turístico de Bogotá Región para responder a las principales tendencias, oportunidades y cambios que inciden en el sector, en Bogotá

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO ACTUAL : 3/7/2023

Entidad	11001-BOGOTA D.C.	Recursos Para	EJECUCION
Sector	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Valor Total Proyecto	54,357,000,000.00
Fase	FACTIBILIDAD - FASE 3	Horizonte	2020 - 2024

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo Solicitud	Proceso de Viabilidad Territorio	Número Solicitud	1217569
Fecha Aplicación	7/6/2020 11:27:26 AM	Estado Solicitud	Registrado Actualizado

DATOS BÁSICOS

OBJETIVO

Fortalecer el sistema turístico para responder a las principales tendencias, oportunidades y cambios que inciden en el sector, en bogotá y la región.

PROYECTO DE INVERSIÓN 7705

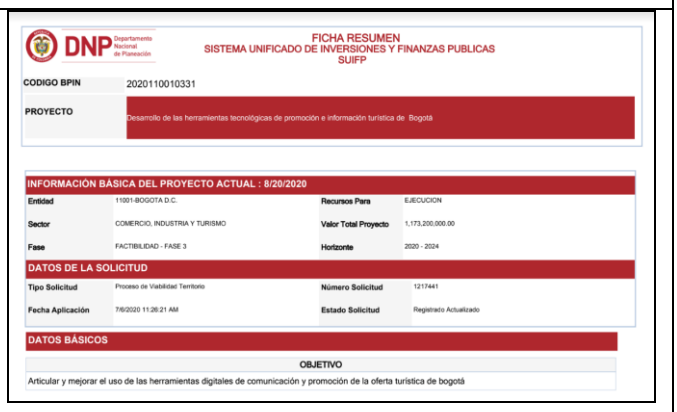

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN	2020110010331
PROYECTO	Desarrollo de las herramientas tecnológicas de promoción e información turística de Bogotá

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO ACTUAL : 8/20/2020

Entidad	11001-BOGOTA D.C.	Recursos Para	EJECUCION
Sector	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Valor Total Proyecto	1,173,200,000.00
Fase	FACTIBILIDAD - FASE 3	Horizonte	2020 - 2024

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo Solicitud	Proceso de Viabilidad Territorio	Número Solicitud	1217441
Fecha Aplicación	7/6/2020 11:26:21 AM	Estado Solicitud	Registrado Actualizado

DATOS BÁSICOS

OBJETIVO

Articular y mejorar el uso de las herramientas digitales de comunicación y promoción de la oferta turística de bogotá

PROYECTO DE INVERSIÓN 7708

4. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

La elaboración del anteproyecto de presupuesto es un procedimiento clave para el éxito de cualquier entidad Distrital de Bogotá, ya que permite establecer objetivos claros y definir las estrategias necesarias para alcanzarlos. Este proceso establece las actividades para elaborar el anteproyecto de presupuesto de gastos e ingresos del Instituto Distrital de Turismo, en concordancia con las normas presupuestales, políticas de gasto y lineamientos que fijen las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación.

Se observa que la entidad cuenta con lineamientos propios que permiten llevar a cabo las labores de elaboración del anteproyecto de presupuesto como lo es, el DE-*P10 Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto V4 30/08/2021*; el cual de acuerdo a su objeto, permite establecer la cuantía presupuestal requerida en la siguiente vigencia para el funcionamiento y desarrollo de los planes, programas y proyectos de la entidad.

De acuerdo a lo anterior, el equipo auditor procede a verificar que las actividades plasmadas en el procedimiento sean concordantes con las actividades ejecutadas por el proceso y que cumplan con los lineamientos externos que se deban aplicar.

Se evidencia mesas de trabajo con todas las áreas para identificar necesidades de presupuesto para la adquisición de bienes y servicios de funcionamiento de la entidad por medio de actas en el mes de agosto 2022.

Se logra evidenciar material aportado en las mesas de trabajo realizadas con la Secretaría Distrital de Hacienda, en donde se sustenta la proyección de gastos de funcionamiento para la vigencia 2022.

Se observa el diligenciamiento de los formatos en 3 versiones, solicitado para requerir información necesaria para programar el anteproyecto de gastos de inversión a los responsables de los proyectos para la vigencia 2022.

Se observa mediante el acta No 38 reunión del comité directivo la presentación del anteproyecto de presupuesto de inversión

para la vigencia 2022.

Se evidencia informe POAI de la vigencia 2022 y soporte del envío a la Secretaría Distrital de Planeación, a través de correo electrónico, el día 11 de octubre del 2022.

Se observa el diligenciamiento del formato externo de la Secretaría Distrital de Hacienda "Clasificación gastos de inversión" para la vigencia 2022.

Se evidencia mediante presentación del día 7 de octubre del 2022, el anteproyecto de presupuesto ante la Junta Directiva del IDT para la vigencia 2022.

Se evidencia, la elaboración de capítulos correspondientes a ingresos y gastos de funcionamiento con la aprobación del jefe de la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario. Envío de comunicación No 2022EE1728 dirigida a la Directora Distrital de Presupuesto.

Finalmente se evidencia la socialización del "Decreto de liquidación del presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, para la vigencia fiscal entrante". Correo electrónico el día 15 de diciembre del 2022.

5. SEGUIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Se observa que la entidad cuenta con lineamientos propios que le permiten llevar a cabo las actividades de seguimiento y articulación de las políticas públicas como lo es el *DE-P24 Procedimiento Seguimiento y Articulación de las Políticas Públicas V1*; el cual fue creado el 30 de junio de la vigencia del 2022 y de acuerdo a su objetivo, permite asesorar y acompañar la implementación y seguimiento de las políticas, para avanzar en la atención y servicios entregados a la ciudadanía en general, de acuerdo con los lineamientos para la contribución a la formulación establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación, a través de la aprobación por parte del Consejo Nacional de Políticas Económicas y social (CONPES) y/o decreto.

De acuerdo a lo anterior, el equipo auditor procede a verificar que las actividades plasmadas en el procedimiento sean concordantes con las actividades ejecutadas por el proceso y que cumplan con los lineamientos externos que se deban aplicar.

Se observa que para la vigencia 2022, se adelantó la siguiente gestión por parte del equipo de políticas públicas en el IDT:

Políticas Públicas Reportadas en la vigencia 2022

Políticas Públicas	Productos Comprometidos	Descripción
LTGBI	6	Producto turístico para fortalecer negocios y emprendimientos.
		Guía de Turismo LGBTI, resaltando particularmente los servicios turísticos con enfoque diferencial.
		Inclusión de iniciativas productivas de los sectores sociales LGBTI conexas a la cadena de valor del turismo a la Ruta de la Productividad del IDT
		Estrategia implementada con base en los lineamientos de la Dirección de Diversidad Sexual, dirigida a la cadena de valor del turismo, para la generación de espacios amigables seguros y libres de discriminación, con enfoque diferencial LGBTI.
		Estudio Caracterización de los turistas que visitan la ciudad de Bogotá y se auto reconocen como parte del sector poblacional LGBTI.
		Directiva 005
Mujer y Equidad	14	Política Pública Distrital de Turismo con enfoque de género formulada.

de Género		Realizar jornada de socialización sobre la Política de Mujeres y Equidad de Género con servidores/as del IDT.
		Realizar sensibilización sobre la transversalización del enfoque de género a contratistas y servidores del IDT.
		Sensibilización sobre la implementación del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género a la oficina asesora de planeación del IDT.
		Difundir las cápsulas informativas sobre la estrategia de transversalización de los enfoques de género y diferencial.
		Realizar conmemoraciones de forma virtual o presencial de las fechas emblemáticas relacionadas con los derechos de las mujeres.
		Formar a mujeres prestadoras de servicios turísticos en capacidades para el emprendimiento.
		Formalizar mujeres con emprendimientos/organizaciones de vocación turística en el Distrito.
		Realizar jornada de sensibilización sobre acoso sexual laboral y acoso laboral en el IDT.
		Sensibilización en Cultura Turística y apropiación de ciudad mediante rutas turísticas dirigidas a mujeres cuidadoras del sistema distrital de cuidado.
		Sensibilizar a PST en la implementación de prácticas de prevención de Explotación Sexual Comercial de Niñas Niños y Adolescentes - ESCNNA en el contexto del turismo.
		Sensibilizar a las mujeres de las CIOM en la implementación de prácticas de prevención de Explotación Sexual Comercial de Niñas Niños.
		Estudio de análisis de la demanda turística de las mujeres en sus diferencias y diversidad en el turismo. Reporte de caracterización de empleos generados por el sector turístico de Bogotá.
		Política Pública Distrital de Turismo con enfoque de género formulada.
Educación Ambiental	2	Estrategia de procesos de formación en educación ambiental a dinamizadores ambientales y ciudadanía.
		Estrategia distrital de comunicación ambiental.
Lucha Contra la Trata de Personas	1	Sensibilizaciones dirigidas a personas vinculadas al turismo, con el fin de fomentar la prevención del delito en estos contextos.
Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción	2	Sumatoria de actores económicos formados en integridad y cultura de la legalidad y/o anticorrupción.
		Sumatoria de estrategias para la prevención de prácticas de corrupción implementadas
Bicicleta	1	Estrategia para mejorar la oferta de Biciturismo en Bogotá Región

Políticas Públicas Concertadas o en proceso de concertación en la vigencia 2022

Políticas Públicas	Productos Concertados	Descripción
Ruralidad	Eje territorial. Estrategia de integración regional a las áreas rurales del Distrito Capital.	Se enviaron acciones para concertar en CONPES frente a la actualización de la Política.
	Eje de Desarrollo. Implementar una estrategia de servicios productivos que satisfaga las necesidades básicas de la población rural.	
Lectura, Escritura y Oraliad	Señalización Turística para bibliotecas públicas que forman parte del inventario de atractivos turísticos de Bogotá.	Se concertó en mayo de 2022 - para la vigencia 2023 ya inicia su implementación y reporte.

DRAFE	Fortalecer el sector empresarial deportivo y recreativo en la ciudad.	Se concertaron los productos en el 2022, sin embargo, su implementación aún no ha iniciado.
	Aumentar la visibilizaciòn del sector DRAFE en las instituciones públicas.	
	Articulación interinstitucional, para garantizar el aumento de las intervenciones en parques y escenarios de la ciudad.	
	Articulación interinstitucional, para garantizar el aumento de las intervenciones en parques y escenarios de la ciudad.	
Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Número de eventos realizados para fortalecer el compromiso del sector turístico en la prevención de la ESCNNA	Se concertaron los productos en el 2022, sin embargo, su implementación aún no ha iniciado.
	Número de Niños, niñas y adolescentes que participan en el programa.	
Participación Incidente	Cumplimiento de rendición de cuentas sectorial e institucional.	Se concertaron los productos en el 2022, sin embargo, su implementación aún no ha iniciado.
	Cumplimiento Plan de Participación Ciudadana	
	Procesos de inducción y reinducción a los funcionarios públicos y contratistas	
	Convocatorias realizadas a través de FONDETUR	
Trabajo Decente y Digno	Número de prestadores de servicios turísticos y conexos a la cadena de valor capacitado.	Se concertaron los productos y se aprobó el plan de acción en el Comité Sectorial Extraordinario - Asincrónico. En tanto su ejecución e implementación inicia en la vigencia 2023
Bogotá Territorio Inteligente		Se ha asistido a las dos primeras reuniones de explicación de la política y la concertación de productos y responsabilidad del IDT en la implementación de la Política. Se envió plan de acción con posible propuesta y no se ha recibido respuesta.

Teniendo en cuenta que el procedimiento fue actualizado en junio del 2022, se tomó como muestra la Política Pública de Participación Incidente, la cual se empezó a concertar en el segundo semestre de la vigencia:

- Se observa la actividad de recibir los oficios de solicitud de inicio de trabajo técnico para establecer compromisos en el marco de la política pública. Invitación el día 09 de septiembre del 2022, por parte de la secretaria general de Gobierno de la Alcaldía a participar en la mesa de trabajo para la concertación de acciones en el marco de la reformulación de la política Pública de Participación Incidente.
- El día 26 de septiembre el representante de la OAP realiza la convocatoria a los representantes de las áreas misionales a participar en las mesa de trabajo para concertar acciones en el marco de la reformulación de la Política Pública de Participación Incidente. Este mismo día se envía formalmente la designación de las personas del IDT y se notifica a la Jefe de la OAP.
- Se evidencia la realización de mesas de trabajo para concertar los productos y el plan de acción. Mesa de trabajo llevada a cabo el día 27 de septiembre con la participación de delegados de la Secretaria General de Gobierno, IDPAC y el IDT.
- Se observa envío de las acciones y participación del IDT en concertación de la Política. Correo enviado el día 21 de octubre por la jefe de la OAP a la representante de políticas públicas de la SDG.
- Se observa el cumplimiento de formulación de las acciones y su participación del IDT, como corresponsal de la Política Pública de Participación Incidente - Sector Económico. Correo enviado el día 8 de noviembre por parte de la representante de la SDG a la delegada de la formulación y concertación de políticas públicas en el IDT.

De acuerdo con la muestra anterior, se observa que la Subdirección de Planeación ha venido adelantando las gestiones pertinentes para llevar a cabo adecuadamente la participación, seguimiento y articulación de las políticas públicas.

6. APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La aprobación y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones (PAA), es un proceso clave para el éxito de cualquier entidad Distrital de Bogotá, ya que permite hacer seguimiento y control a las actividades a realizar por cada dependencia que interviene en la revisión, aprobación, modificación y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Distrital de Turismo.

Se observa que la entidad cuenta con lineamientos propios que permiten llevar a cabo las labores de aprobación y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) como lo es, el *DE-P02 Procedimiento para la aprobación y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) V4 12/04/2021*.

De acuerdo a lo anterior, el equipo auditor procede a verificar que las actividades plasmadas en el procedimiento sean concordantes con las actividades ejecutadas por el proceso y que cumplan con los lineamientos externos que se deban aplicar:

Se evidencia las solicitudes de modificación al Plan Anual de Adquisiciones del mes de julio y septiembre remitidas por las diferentes dependencias del IDT, por medio de correo electrónico y diligenciamiento del formato del PAA para la vigencia 2022.

Se observa por medio de acta No 48 del día 11 de mayo la realización de la mesa de seguimiento a los proyectos ante el Comité Directivo de acuerdo con la resolución No 221/2021.

Se observa por medio de acta No 105 del día 15 de noviembre la realización de la mesa de seguimiento a los proyectos ante el Comité Directivo de acuerdo con la resolución No 221/2021.

Se evidencia la presentación de alertas e informes necesarios para garantizar su cumplimiento del PAA. Presentaciones a los gerentes públicos de la entidad en el Comité Directivo para los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre durante la vigencia 2022.

Para la vigencia 2022, se evidencia la evaluación y el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones PAA de inversión y funcionamiento con corte a diciembre 2022, por medio de acta No 110 - Mesa de seguimiento a los proyectos de inversión del IDT, Resolución 221/202.

Se observa que para la formulación del PAA 2023, se direccionaron diferentes correos entre las áreas referentes a los gastos de inversión y gastos de funcionamiento, lo anterior para la revisión y posterior aprobación del Plan Anual de Adquisiciones.

Se observa por medio de correo electrónico el día 8 de febrero del 2023, envío del archivo del Plan Anual de Adquisiciones PAA para publicación en la página web de la entidad como lo establece el procedimiento.

Se evidencian las distintas modificaciones al PAA, de la vigencia 2022 en el aplicativo SECOP II.

Versiones previas

Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Ver
MARIA DE LOS ANGELES TIRADO GOMEZCASSERES	Misión: Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar ...	El IDT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector turístico y promoción de c ...	12/01/2022 10:52:04 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	1
MARIA DE LOS ANGELES TIRADO GOMEZCASSERES	Misión: Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar ...	El IDT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector turístico y promoción de c ...	21/01/2022 12:08:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	2
MARIA DE LOS ANGELES TIRADO GOMEZCASSERES	Misión: Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar ...	El IDT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector turístico y promoción de c ...	26/01/2022 12:49:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	3
MARIA DE LOS ANGELES TIRADO GOMEZCASSERES	Misión: Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar ...	El IDT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector turístico y promoción de c ...	26/01/2022 3:18:02 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	4
MARIA DE LOS ANGELES TIRADO GOMEZCASSERES	Misión: Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar ...	El IDT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector turístico y promoción de c ...	27/01/2022 1:02:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	5
MARIA DE LOS ANGELES TIRADO GOMEZCASSERES	Misión: Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar ...	El IDT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector turístico y promoción de c ...	16/02/2022 4:48:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	6
MARIA DE LOS ANGELES TIRADO GOMEZCASSERES	Misión: Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar ...	El IDT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector turístico y promoción de c ...	4/03/2022 11:42:32 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	7
MARIA DE LOS ANGELES TIRADO GOMEZCASSERES	Misión: Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar ...	El IDT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector turístico y promoción de c ...	9/03/2022 8:37:24 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	8
MARIA DE LOS ANGELES TIRADO GOMEZCASSERES	Misión: Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar ...	El IDT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector turístico y promoción de c ...	15/03/2022 12:16:25 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	9
MARIA DE LOS ANGELES TIRADO GOMEZCASSERES	Misión: Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar ...	El IDT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector turístico y promoción de c ...	1/04/2022 10:53:33 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	10
MARIA DE LOS ANGELES TIRADO GOMEZCASSERES	Misión: Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar ...	El IDT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector turístico y promoción de c ...	1/04/2022 2:27:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	11
MARIA DE LOS ANGELES TIRADO GOMEZCASSERES	Misión: Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar ...	El IDT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector turístico y promoción de c ...	12/04/2022 5:58:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	12
MARIA DE LOS ANGELES TIRADO GOMEZCASSERES	Misión: Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar ...	El IDT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector turístico y promoción de c ...	20/04/2022 9:22:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	13
MARIA DE LOS ANGELES TIRADO GOMEZCASSERES	Misión: Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar ...	El IDT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector turístico y promoción de c ...	11/05/2022 11:58:40 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	14
MARIA DE LOS ANGELES TIRADO GOMEZCASSERES	Misión: Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar ...	El IDT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector turístico y promoción de c ...	24/05/2022 12:28:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	15
MARIA DE LOS ANGELES TIRADO GOMEZCASSERES	Misión: Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar ...	El IDT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector turístico y promoción de c ...	17/06/2022 12:09:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	16

Captura de pantalla SECOP II

Se observa la aprobación Plan Anual de Adquisiciones PAA, mediante acta de comité contratación ordinaria No 01 de 2023.

7. RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO

Se realiza la verificación de la matriz de riesgos adoptada por la entidad, donde se identifican 5 riesgos asociados al proceso de Direccionamiento Estratégico.

De acuerdo con el último seguimiento realizado por la Asesoría de Control Interno en el mes de enero se obtuvieron los siguientes resultados:

Riesgo	Tipo	Controles	Último Seguimiento de la ACI
Posible afectación reputacional del proceso, por comunicación o queja del ente externo a la entidad, debido a fallas en las respuestas emitidas al cooperante.	Gestión	La Directora general como ordenadora del gasto, realiza la selección para la contratación del recurso humano idóneo basado en profesiones vinculadas a las relaciones internacionales de acuerdo a las necesidades de la entidad El profesional de cooperación realiza la verificación de las respuestas al cooperante, empleando la matriz de necesidades para comparar los requisitos establecidos dentro de los estándares y realizando el seguimiento trimestral a indicadores del procedimiento para Cooperación internacional.	1. ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO FRENTE A LA REVISIÓN DEL RIESGO ● Se realizó la revisión y ajuste a las recomendaciones y/u observaciones del último seguimiento por parte de la Asesoría de Control Interno. ● Se realizó revisión a la denominación de los riesgos de gestión y de corrupción y sus respectivas causas conforme al contexto del proceso. ● Se realizó revisión de controles, probabilidad e impacto y acciones complementarias y validación del mecanismo de materialización de los riesgos. 2. EVIDENCIAS DE CONTROLES Y ACCIONES DE TRATAMIENTO ● Se evidencia el seguimiento a la ejecución de controles ● Se evidencia la ejecución de acciones de tratamiento ● Se realizó la revisión de controles, probabilidad e impacto y acciones complementarias. 3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ● Se evidencia que el riesgo identificado guarda coherencia con el objetivo del proceso ● Las causas guardan relación con el riesgo y los controles ● Existe un control para cada causa definida ● Se evidencia que los controles definidos previenen y permite enfrentar la situación de materialización del riesgo. ● No se reporta materialización del riesgo del proceso durante la revisión
Posible afectación a la imagen institucional y sanciones por incumplimiento a las metas institucionales, debido a cambios en los planes, programas y proyectos establecidos en la planeación estratégica		El (la) Subdirector(a) de Planeación hace seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el plan estratégico, identificando desviaciones frente a lo programado, mediante el tablero de control. El (la) Director(a) general saliente realiza informe de gestión con la información de los planes, programas y proyectos que adelanta la entidad, para garantizar la continuidad de la planeación estratégica definida para un periodo de administración distrital.	1. ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO FRENTE A LA REVISIÓN DEL RIESGO ● Se realizó la revisión de las recomendaciones y/u observaciones del último seguimiento por parte de la Asesoría de Control Interno. ● Se realizó revisión a la denominación de los riesgos de gestión y de corrupción y sus respectivas causas conforme al contexto del proceso. ● Se realizó revisión de controles, probabilidad e impacto y acciones complementarias y validación del mecanismo de materialización de los riesgos. 2. EVIDENCIAS DE CONTROLES Y ACCIONES DE TRATAMIENTO ● Se evidencia el seguimiento a la ejecución de controles ● Se evidencia la ejecución de acciones de tratamiento ● Se realizó la revisión de controles, probabilidad e impacto y acciones complementarias. 3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ● Se evidencia que el riesgo identificado guarda coherencia con el objetivo del proceso ● Las causas guardan relación con el riesgo y los controles ● Existe un control para cada causa definida ● Se evidencia que los controles definidos previenen y permite enfrentar la situación de materialización del riesgo. ● No se reporta materialización del riesgo del proceso durante la revisión

Posibles sanciones por parte de entes de control por acción u omisión debido a ocultamiento o manipulación de información relacionada con la planeación, la inversión, sus resultados y metas alcanzados desviando lo público para beneficio particular o de terceros.	Corrupción	El responsable designado por parte de la Subdirección de Planeación – OAP verifica el seguimiento a los reportes de resultados de las actividades de los proyectos de inversión a través de las mesas de trabajo realizadas. El (la) subdirector(a) de Planeación y/o los profesionales designados de esta dependencia, realizan a través del tablero de control el seguimiento a los resultados de la gestión y la respectiva retroalimentación a las áreas que realizan los reportes, generando alertas para la toma de decisiones.	1. ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO FRENTE A LA REVISIÓN DEL RIESGO ● Se realizó la revisión de las recomendaciones y/u observaciones del último seguimiento por parte de la Asesoría de Control Interno. ● Se realizó revisión a la denominación de los riesgos de gestión y de corrupción y sus respectivas causas conforme al contexto del proceso. ● Se realizó revisión de controles, probabilidad e impacto y acciones complementarias y validación del mecanismo de materialización de los riesgos. 2. EVIDENCIAS DE CONTROLES Y ACCIONES DE TRATAMIENTO ● Se evidencia el seguimiento a la ejecución de controles ● Se evidencia la ejecución de acciones de tratamiento ● Se realizó la revisión de controles, probabilidad e impacto y acciones complementarias. 3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ● Se evidencia que el riesgo identificado guarda coherencia con el objetivo del proceso ● Las causas guardan relación con el riesgo y los controles ● Existe un control para cada causa definida ● Se evidencia que los controles definidos previenen y permite enfrentar la situación de materialización del riesgo. ● No se reporta materialización del riesgo del proceso durante la revisión
Posible afectación a la imagen de la entidad debido al incumplimiento de los lineamientos del Modelo de Gestión, por falta de planificación y/o seguimiento a las actividades que garanticen su implementación.	Gestión	El profesional asignado por parte del proceso de Direccionamiento estratégico hace monitoreo al plan de acción del MIPG, mediante la herramienta de seguimiento adecuada en google Drive de acuerdo con las actividades que estén definidas en dicho plan.	1. ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO FRENTE A LA REVISIÓN DEL RIESGO ● Se realizó la revisión de las recomendaciones y/u observaciones del último seguimiento por parte de la Asesoría de Control Interno. ● Se realizó revisión a la denominación de los riesgos de gestión y de corrupción y sus respectivas causas conforme al contexto del proceso. ● Se realizó revisión de controles, probabilidad e impacto y acciones complementarias y validación del mecanismo de materialización de los riesgos. 2. EVIDENCIAS DE CONTROLES Y ACCIONES DE TRATAMIENTO ● Se evidencia el seguimiento a la ejecución de controles ● Se evidencia la ejecución de acciones de tratamiento ● Se realizó la revisión de controles, probabilidad e impacto y acciones complementarias. 3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ● Se evidencia que el riesgo identificado guarda coherencia con el objetivo del proceso ● Las causas guardan relación con el riesgo y los controles ● Existe un control para cada causa definida ● Se evidencia que los controles definidos previenen y permite enfrentar la situación de materialización del riesgo. ● No se reporta materialización del riesgo del proceso durante la revisión

			5. RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta que la casilla para el seguimiento de Controles se incorporó recientemente al aplicativo, es necesario que para el próximo monitoreo a la gestión de riesgos a llevarse a cabo en el mes de mayo, se diligencie este campo.
Posible afectación económica por parte de la autoridad ambiental debido al incumplimiento de los programas del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad.	Gestión	El profesional encargado del sistema de gestión ambiental lleva a cabo el seguimiento a los programas de gestión ambiental que se encuentran establecidos dentro del plan de acción.	1. ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO FRENTE A LA REVISIÓN DEL RIESGO ● Se realizó la revisión de las recomendaciones y/u observaciones del último seguimiento por parte de la Asesoría de Control Interno. ● Se realizó revisión a la denominación de los riesgos de gestión y de corrupción y sus respectivas causas conforme al contexto del proceso. ● Se realizó revisión de controles, probabilidad e impacto y acciones complementarias y validación del mecanismo de materialización de los riesgos. 2. EVIDENCIAS DE CONTROLES Y ACCIONES DE TRATAMIENTO ● Se evidencia el seguimiento a la ejecución de controles ● Se evidencia la ejecución de acciones de tratamiento ● Se realizó la revisión de controles, probabilidad e impacto y acciones complementarias. 3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ● Se evidencia que el riesgo identificado guarda coherencia con el objetivo del proceso ● Las causas guardan relación con el riesgo y los controles ● Existe un control para cada causa definida ● Se evidencia que los controles definidos previenen y permite enfrentar la situación de materialización del riesgo. ● No se reporta materialización del riesgo del proceso durante la revisión 5. RECOMENDACIÓN: Es necesario que en la nueva la casilla de seguimiento a controles se describa específicamente como se ejecutó el control en el periodo evaluado

Frente a las recomendaciones presentadas en el último informe a la gestión de riesgos por parte de la Asesoría de Control Interno, estas serán atendidas en el próximo seguimiento realizado por la segunda línea de Defensa (OAP), junto con los procesos involucrados.

De acuerdo con la revisión, no se evidenció materialización de los riesgos para las vigencias objeto del alcance de la auditoría.

Es necesario que en la formulación de los riesgos para la vigencia 2023, se realice la separación de los mismos, teniendo en cuenta la nueva estructura del mapa de riesgos.

8. MAPAS DE ASEGURAMIENTO

El proceso tiene identificados 5 aspectos clave en el mapa de aseguramiento:

ASPECTO CLAVE DE ÉXITO (Programa, Proyecto, Proceso, Sistema, entre otros)	FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO O ACTIVIDAD DE CONTROL QUE DEBE ADELANTAR 2023	NIVEL DE CONFIANZA	OBSERVACIÓN
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Distrital	Realizar el seguimiento a las metas institucionales para controlar la ejecución de los proyectos de inversión. Esta actividad se realizará de manera trimestral.	Alto Aseguramiento	La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces confiará en los resultados del aseguramiento de la 2ª línea y basado en sus informes, auditará la efectividad de dicha función, evitando evaluar los controles de la 1ª línea.
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN Eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto asignado a nivel de giros.	Realizar el seguimiento a la ejecución del presupuesto a nivel de giros, para dar cumplimiento a las metas de cada proyecto. Esta actividad se realizará de manera trimestral.	Alto Aseguramiento	La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces confiará en los resultados del aseguramiento de la 2ª línea y basado en sus informes, auditará la efectividad de dicha función, evitando evaluar los controles de la 1ª línea.
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN Seguimiento a Indicadores de Gestión	Realizar el seguimiento a los indicadores de gestión para evitar el establecer alertas de los resultados de cada proceso. Esta actividad se realizará de manera trimestral	Alto Aseguramiento	La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces confiará en los resultados del aseguramiento de la 2ª línea y basado en sus informes, auditará la efectividad de dicha función, evitando evaluar los controles de la 1ª línea.
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN Seguimiento a las actividades del plan de acción de MIPG.	Realizar el seguimiento a las actividades del plan de acción de MIPG, para dar cumplimiento al reporte del FURAG. Esta actividad se realizará de manera trimestral	Alto Aseguramiento	La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces confiará en los resultados del aseguramiento de la 2ª línea y basado en sus informes, auditará la efectividad de dicha función, evitando evaluar los controles de la 1ª línea.

De acuerdo al cuadro anterior, se observa que los 5 puntos clave se encuentran con un **Nivel de confianza alto**, no obstante es necesario que se revise la calificación de los criterios evaluadores de la función de aseguramiento para ***el Seguimiento a Indicadores de Gestión,*** teniendo en cuenta que de acuerdo a las últimas observaciones generadas en las auditorías SIG-MIPG y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST se evidenció fallas en la medición: errores en los datos utilizados o fórmulas que no coinciden con la medición real.

9. OTROS PLANES FORMULADOS CON EL APOYO DEL PROCESO

9.1 Plan de Participación Ciudadana Vigencia 2022

Se observa que el Plan se formuló, en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo en el mes de enero 2022; de igual forma, este documento sufrió modificación, la cual también fue expuesta y aprobada en el mes de marzo.

Nombre del Espacio de Participación	Rol del IDT	Frecuencia	Objetivo	Responsable de liderar la actividad	Indicador	Fecha de ejecución	
Mesas o espacios de Participación Local de Turismo	En estos espacios, formales y no formales, el IDT llevaría la secretaría técnica y son presididos por las Alcaldía Locales. En estos espacios, se generan planes, articulaciones y compromisos.	Depende de la Alcaldía Local.	Convocar asociaciones, gremios, emprendimientos, organizaciones sociales, y ciudadanos de las localidades a participar en la planeación, implementación y evaluación de estrategias para impulsar el turismo de la localidad.	Subdirección de Gestión de Destino - Instituto Distrital de Turismo	No. de Localidades con sesiones realizadas de Participación Local de Turismo / No. sesiones programadas de participación local de turismo.	01/03/2022	31/12/2022
Consejo Consultivo Distrital de Turismo	El IDT ejerce la secretaría técnica del Consejo.	3 al año	Mantener un diálogo constante sobre iniciativas que impulsen el turismo en el Distrito Capital.	Subdirección de Gestión de Destino - Subdirección de Promoción y Mercadeo	No. de sesiones realizadas / No. sesiones programadas	01/02/2022	31/12/2022
Mesas de Jornadas de trabajo con la ciudadanía	El IDT organiza y lidera las sesiones de trabajo.	10 mesas al año	Promover el diálogo público para la formulación de la Política Pública.	Subdirección de Gestión de Destino - Instituto Distrital de Turismo	No. de sesiones realizadas / No. sesiones programadas	01/02/2022	31/12/2022
Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intra familiar y Violencia y Explotación Sexual	El IDT asiste como miembro del Consejo y adquiere compromisos en el mismo.	Depende de convocatoria de la Entidad responsable	Cuerpo consultor y asesor encargado de formular políticas que articulen los programas de las entidades responsables en Bogotá D.C.	Secretaría Distrital de Integración Social	No. de sesiones asistidas / No de sesiones convocadas	01/02/2022	31/12/2022
Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C.	El IDT asiste como miembro del Comité y adquiere compromisos en el mismo.	Depende de convocatoria de la Entidad responsable	Organismo articulador y coordinador de las acciones que desarrolle el Distrito para la atención, prevención, protección, denuncia y judicialización del delito, en el marco de la Política Pública de lucha contra la trata de personas.	Secretaría Distrital de Gobierno	No. de sesiones asistidas / No de sesiones convocadas	01/02/2022	31/12/2022
Presupuestos Participativos Locales	En el marco de los Presupuestos Participativos, el equipo de Gestión Terriorial del IDT apoya la	Anual	Espacios de participación en los que se define la orientación de un porcentaje del presupuesto de los	Subdirección de Gestión de Destino.	Informe de gestión en el marco de los Presupuestos Participativos 2022	01/07/2022	31/12/2022

	sensibilización de los conceptos de gasto, construcción de iniciativas, asistencia en las asambleas temáticas y apoyo técnico en la evaluación de las iniciativas.		Fondos de Desarrollo Local, en consonancia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Local.				
Identificación de necesidades en los grupos de valor	El IDT lidera a través de diversos mecanismos la consulta a la ciudadanía frente a sus necesidades	Anual	Consultas de necesidades a los grupos de valor para el desarrollo de actividades	Destino	No. de temáticas abordadas por la ciudadanía para la identificación de necesidades realizadas / No. de temáticas abordadas por la ciudadanía para la identificación de necesidades programadas	25/04/2022	31/12/2022
Otras Consultas Ciudadanas	El IDT lidera espacios de consulta a la ciudadanía frente a las diferentes actividades en el marco de proyectos de inversión	Anual	Validación con ciudadanía de actividades a desarrollar	Promoción y Mercadeo Destino Observatorio Planeación	No. de consultas ciudadanas realizadas / No. De consultas ciudadanas programadas	25/04/2022	31/12/2022
Diálogos Ciudadanos ejecutados por la Subdirección de Gestión de Destino en el marco de la Estrategia Institucional de Rendición de cuentas 2021	Organización y ejecución de los Diálogos Ciudadanos como parte de la Estrategia de Rendición de Cuentas Institucional.	3 al año de la SGD	Promover el diálogo público, la confianza y mejorar la relación de la entidad con el ciudadano	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Subdirección Gestión de Destino.	No. de Diálogos Ciudadanos realizados por la SGD / No. Diálogos Ciudadanos realizados por la SGD	01/03/2022	31/12/2022
Diálogos Ciudadanos realizados por FONDETUR	Organización y ejecución de los Diálogos Ciudadanos por parte de FONDETUR	2 al año	Lograr la identificación de necesidades para priorizar la inversión de FONDETUR en Bogotá.	Jefe Oficina Asesora de Planeación y coordinador de Fondetur	No. de Diálogos Ciudadanos realizados por Fondetur / No. Diálogos Ciudadanos programados por Fondetur	01/06/2022	15/12/2022
Rendición de Cuentas Sectorial	Se apoyará a la SDEE dependiendo lo solicitado	Anual	Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración,	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Comunicaciones	Rendición de cuentas sectorial realizada	01/11/2022	20/12/2022

			sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.				
Rendición de Cuentas IDT	Organización y ejecución de la Rendición de Cuentas como parte de la Estrategia de Rendición de Cuentas Institucional.	Anual	Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Comunicaciones	Rendición de cuentas IDT realizada	01/02/2022	30/04/2022
OTRAS INICIATIVAS:							
Divulgar a nivel interno y externo el cronograma generado por las áreas responsables de organizar los diálogos ciudadanos del IDT. 1: Avances de la gestión de participación ciudadana - junio (Interno y externo) 2: Avances de la gestión de participación ciudadana - diciembre (Interno y externo)	N.A.	Semestral	Fomentar el diálogo y la retroalimentación sobre el quehacer del IDT a los servidores de la entidad, promoviendo así espacios de participación.	Dirección General Jefe Oficina Asesora de Planeación Asesora de Comunicaciones	No. de divulgaciones realizadas sobre diálogos ciudadanos / No. Divulgaciones programadas de Diálogos Ciudadanos.	01/04/2022	30/12/2022

Generar una campaña interna para socializar con la comunidad institucional las actividades de participación ciudadana que desarrolla el IDT e invitar a los colaboradores a participar y replicar los espacios de participación promovidos por la entidad.	N.A.	Anual	Promover el diálogo institucional en torno a los espacios de participación ciudadana desarrollados por el IDT	Jefe Oficina Asesora de Planeación - Asesor(a) de Comunicaciones	Campaña de participación ciudadana realizada	01/04/2022	01/05/2022

Se observa que los procesos involucrados ejecutaron las actividades de Participación Ciudadana y Control Social, no obstante en la Auditoría de Participación Ciudadana a llevar se a cabo en el segundo semestre del vigencia 2023, se evaluará su cumplimiento.

9.2 Plan de Participación Ciudadana Vigencia 2023

Se observa que el Plan se formuló, dentro del Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo el día 30 de enero del año 2023.

No.	Estrategia	Nombre de la actividad/Acción de gestión institucional	Instrumento de planeación asociado a la acción de gestión institucional	Articulación estratégica de la actividad	Fecha programada inicio	Fecha programada fin
1	Evidenciar los resultados de la entidad, orientados a satisfacer las necesidades de los grupos de valor	Rendición de cuentas	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	01/03/2023	15/12/2023
2	Articulación interinstitucional en las localidades de la ciudad de la cadena de valor del turismo	Mesas de participación Local en Turismo con participación del alcalde Local	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Alcaldías Locales Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	01/04/2023	30/12/2023
3	Consejo Consultivo de Turismo	Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Turismo	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	01/03/2023	30/12/2023
4	Diálogos Ciudadanos ejecutados por la Subdirección de Desarrollo y Competitividad en el marco de la Estrategia Institucional de Rendición de cuentas	Organización y ejecución de los Diálogos Ciudadanos como parte de la Estrategia de Rendición de Cuentas Institucional.	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Veeduría Distrital	01/04/2022	30/12/2023
					01/04/2022	30/12/2023
					01/04/2022	30/12/2023

5	Fortalecer el posicionamiento de Bogotá como destino turístico articulado con los actores del sector.	Mesa de Turismo en el marco de la Mesa de Internacionalización de Bogotá	Otro	Gremios del sector	01/02/2023	31/12/2023
6	Divulgar a nivel interno y externo el cronograma de los diálogos ciudadanos	Cronograma de diálogos ciudadanos	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	PEI, Objetivo 1, Plan de acción PEC Plan de acción MIPG 2023	01/04/2023	10/09/2023
7	Difundir a través de redes sociales institucionales una campaña sobre el Plan de Participación Ciudadana	Campaña de comunicación de Plan de Participación Ciudadana	Plan de Acción	PEI, Objetivo 1, Plan de acción PEC Plan de acción MIPG 2023	15/02/2023	30/04/2023
8	Realizar un ejercicio de apropiación sobre la importancia de la Participación Ciudadana en el IDT	Charla en el marco del Día Internacional de la Democracia	Plan de Acción	PEI, Objetivo 7, Plan de acción PEC	01/09/2023	15/09/2023
9	Generar un espacio de participación ciudadana, donde se propiciarán ejercicios de construcción colectiva para la identificación de las principales problemáticas y necesidades de todos los actores del sector turístico de la ciudad y así estructurar convocatorias públicas que permitan satisfacer estas necesidades.	Diálogos ciudadanos realizados por FONDETUR	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Proyecto de Inversión 7908 "Administración del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá"	20/10/2023	20/10/2023

Se observa que los procesos involucrados se encuentran ejecutando las actividades de Participación Ciudadana y Control Social, no obstante en la Auditoría de Participación Ciudadana a llevar se a cabo por parte de la Asesoría de Control Interno en el segundo semestre del vigencia, se evaluará su cumplimiento.

9.2 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Se observa que para la construcción del plan se convocó a toda la comunidad del IDT. Correo enviado el día 25 de enero de la vigencia 2023.

Correo enviado el 25-01-2022

Se observa que el Plan para la vigencia 2023, se formuló dentro del Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo el día 30 de enero del 2023.

El cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se verificarán cuatrimestralmente por la Asesoría de Control Interno y en cumplimiento de su Plan Anual de Auditorías.

Normograma del Proceso Direccionamiento estratégico

Se observa que el proceso cuenta con un documento denominado DE-F43 Normograma Direccionamiento estratégico V4 23/09/2022, el cual es una herramienta que permite delimitar las normas que regulan sus actuaciones en desarrollo con su objetivo.

De acuerdo a lo anterior, el equipo auditor procede a verificar la actualización del normograma publicado por el proceso de Direccionamiento estratégico, para lo cual se genera una observación que se detalla en los resultados del informe.

11. Gestión Documental

Se observa la aprobación interna de las Tablas de retención Documental TRD, a través del acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo día 21 de diciembre de 2022.

Se evidenció la transferencia documental primaria del archivo de gestión de la Oficina Asesora de Planeación al Archivo Central, correspondiente a la vigencia 2019, en las que entregaron dos (2) cajas referentes a documentos de apoyo, con 15 carpetas y un (1) sobre de manila con 8 CD´s, una (1) caja de documentos de archivo de gestión con 6 carpetas.
Igualmente, se anexan los Formatos Únicos de Inventarios Documentales (FUID) con la relación de las series y subseries correspondientes a cada caso. Lo anterior se logra evidenciar mediante el memorando con Radicado 2022IE137 del 07-04-2022 enviado por la entonces Jefe de la Oficina Asesora de Planeación al Profesional al líder del proceso de Gestión Documental.

RSULTADOS DE AUDITORÍA

OBSERVACIÓN No. 1 – Metas plan estratégico - no asociadas a procesos

a. **Situación o condición observada**: En la revisión del Plan Estratégico de la vigencia 2023, se evidencia que existen tres metas definidas en el documento, que no están asociadas a ningún proceso del mapa institucional para su cumplimiento . Como se evidencia a continuación:

BOGOTÁ ANEXO MATRIZ DE SEGUIMIENTO A METAS, INDICADORES E HITOS PLAN ESTRATÉGICO 2020-2024

MISION	El Instituto Distrital de Turismo promueve el desarrollo integral y fortalecimiento económico de Bogotá, a través del turismo como integrador soci internacional como destino competitivo, sostenible, seguro, accesible e incluyente, que se articula con la región para mejorar la calidad de vida
VISION	El Instituto Distrital de Turismo será reconocido en el 2026, como la entidad referente en la gestión y la promoción de Bogotá, como destino turís

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR DE LA META	FÓRMULA DEL INDICADOR	Tipo de Agregación
9. Gestionar fuentes de financiación, cooperación y alianzas, para la ejecución de programas y proyectos para el fomento de la actividad turística en Bogotá y su posicionamiento global.	M8. Gestionar 26 convenios de apoyo al cumplimiento de las actividades propias de la entidad y de su misionalidad	Convenios suscritos como apoyo al logro de las actividades de la Entidad	# de convenios suscritos para aunar esfuerzos en el logro de las activiades propias de la entidad/# de convenios programados para aunar esfuerzos en el logro de las activiades propias de la entidad	Acumulativa
	M9. Gestionar 22 mecanismos de apoyo al cumplimiento de las actividades propias de la entidad y de su misionalidad	Mecanismos suscritos para el cumplimineto de la misionalidad del IDT	# de memorandos de entendimiento u otros mecanismos suscritos que conlleven al cumplimiento de la misionalidad/# de memorandos de entendimiento u otros mecanismos programados que conlleven al cumplimiento de la misionalidad	Acumulativa
	M10. Gestionar 9 iniciativas de apoyo al cumplimiento de las actividades propias de la entidad y de su misionalidad	Iniciativas presentadas para atracción de inversión en turismo.	# de proyectos o iniciativas presentados ante organismos, que atraigan recursos para financiar programas sectoriales / # de proyectos o iniciativas programados para presentar ante organismos, que atraigan recursos para financiar programas sectoriales	Acumulativa

Fuente: tomado de la matriz del plan estratégico actualizada en la vigencia 2023

b. **Criterio afectado:** la situación observada, no permite dar integral cumplimiento a lo definido en el procedimiento DE-P23 Procedimiento Formulación y Seguimiento a la Planeación Estratégica V1; el cual describe en su política de operación lo siguiente: *"Para la definición de las metas operativas se deben tener en cuenta los siguientes marcadores": (…) Cuál es el Proceso (asociado en la entidad).*

c. **Implementar corrección y acción correctiva:** se sugiere que el proceso tome las correcciones y acciones correctivas, con el fin de generar un responsable para cada una de las metas definidas dentro del plan Estratégico.

Observaciones presentadas por el Proceso

El día 14 de abril, mediante correo electrónico, la líder del proceso envía respuesta al informe preliminar en el que describe:

1. OBS: En la revisión del Plan Estratégico de la vigencia 2023, se evidencia que existen tres metas definidas en el documento, que no cuentan con los procesos claramente asignados para su cumplimiento.

Se atiende la observación, se revisa la matriz del Plan Estratégico de la vigencia 2023 y se verifica que todas las metas establecidas en la matriz cuenten con un responsable asignado.

En el siguiente link se encuentra la acción correctiva: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1x3r47bO7iI36L6Hi_zyPLesCOw8pAhWO

Respuesta por parte del Equipo Auditor: Se observa que el proceso realizó la corrección respectiva al ajuste del plan estratégico, no obstante es importante que se determine un punto de control para que esta situación no se vuelva a presentar. Por lo anterior la observación se mantiene, pero se deja a consideración la generación de un plan de mejoramiento por parte del proceso.

OBSERVACIÓN No. 2 ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL

a. **Situación o condición observada**:

Se observa que la Subdirección de Planeación en la vigencia 2023, ha venido adelantando la gestión documental de acuerdo a las modificaciones presentadas por el Acuerdo 7 de 2022 de la Junta Directiva del Instituto *"Por el cual se modifica la Estructura Organizacional del Instituto Distrital de Turismo – IDT"*, no obstante, el equipo auditor de acuerdo a la evaluación del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación asociado a la Subdirección de Planeación, identifico que aún existen documentos pendientes de actualización por lo cual se genera las siguientes recomendaciones:

- Actualizar la caracterización del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación teniendo en cuenta que todavía cuenta con entradas, salidas y otros elementos que hacen parte del nuevo proceso denominado Gestión SIG-MIPG.

- Aclarar dentro del procedimiento *DE-P23 Procedimiento Formulación y Seguimiento a la Planeación Estratégica V1*, que la adopción del plan estratégico, mediante resolución se realiza para el periodo comprendido del plan de desarrollo.

- Documentar las actividades de seguimiento y reporte en el GESPROY a los proyectos generados por Regalías, teniendo en cuenta que el IDT, adelanta gestión frente al Proyecto Ruta Leyenda el Dorado y tiene asociados los contratos 160 y 260 del 2020 y Contrato 296 de 2020.

- Actualizar el normograma del proceso, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha incluido el Acuerdo 7 de 2022 de la Junta Directiva del Instituto: *"Por el cual se modifica la Estructura Organizacional del Instituto Distrital de Turismo - IDT, se determinan sus funciones y se dictan otras disposiciones"*

b. **Criterio afectado:** La situación anteriormente observada, no permite evidenciar un cumplimiento integral de las siguientes Normas:

Manual Operativo MIPG - 4.2.1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional - Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación - Lineamientos generales para la implementación.

La documentación de los resultados permite a la entidad:

- Contar con la información básica para mejorar o reorientar su gestión
- Implementar estrategias que permitan fortalecer aquellos aspectos de la gestión que presenten debilidades
- Identificar y subsanar las posibles causas de las fallas, dar recomendaciones y priorizar requerimientos a través de planes de mejoramiento
- Contar con una línea base para los siguientes ejercicios de Direccionamiento Estratégico y Planeación
- Disponer del insumo primordial para la elaboración de los informes de gestión que se suministran a los organismos de control u otros entes gubernamentales y para la rendición de cuentas, entre otros

Esta documentación es un insumo fundamental para el desarrollo de la dimensión de Gestión del Conocimiento en las entidades.

- **Norma ISO 9001:2015**, Numeral 4.4.2 En la medida en que sea necesario, la organización debe:

  a. Mantener información documentada para apoyar la operación de sus procesos.
  b. Conservar la información documentada para tener la confianza de que los procesos se realizan según lo planificado.

c. **Implementar corrección y acción correctiva:** El proceso debe tener en cuenta las siguientes observaciones, orientadas a actualizar la totalidad de los documentos asociado a sus actividades:

Observaciones presentadas por el Proceso

El día 14 de abril, mediante correo electrónico, la líder del proceso envía respuesta al informe preliminar en el que describe:

2. *OBS: Se observa que existe información documentada que no se encuentra debidamente actualizada, lo que no permite que sea integralmente idónea para su consulta y aplicación.*

Se atiende la observación y se informa:

-Caracterización del proceso: El día 15 de marzo con el equipo de planeación se revisó y ajustó la caracterización del proceso de SIG-MIPG definida por el equipo de MIPG. Igualmente se ajustó la caracterización del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación por parte de los responsables de presupuesto y metas, no obstante, se tiene contemplada una reunión para el próximo lunes 17 de abril de 2023 con todo el equipo de Planeación para efectuar el mismo ejercicio realizado con la caracterización del proceso de SIG-MIPG.

- DE-P23 Procedimiento Formulación y Seguimiento a la Planeación Estratégica V1: se tiene contemplado la actualización de este procedimiento, teniendo en cuenta la modificación en la estructura organizacional de la entidad, igualmente, se incluirán las recomendaciones respecto a la adopción del plan estratégico y el tema de los proyectos generados por Regalías.

- Nomograma: se tiene contemplado la actualización de este documento para el mes de abril de acuerdo a lo establecido en el procedimiento DE-P18 Procedimiento para la Actualización del Nomograma.

Así mismo, se verificará la actualización de la documentación del proceso que así lo requiera.

Respuesta por parte del Equipo Auditor: Se observa que el proceso se encuentra realizando la corrección respectiva al ajuste documental, no obstante. es importante que se determine un punto de control para que esta situación no se vuelva a presentar. Por lo anterior la observación se mantiene, pero se deja a consideración la generación de un plan de mejoramiento por parte del proceso.

OBSERVACIÓN No. 3 – Control de la información documentada - DRIVE – PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Situación o condición observada: Al consultar la formulación y/o seguimiento al Proyecto de Inversión 7908 para la vigencia 2023, el cual se encuentra alojado en el drive de planeación Estratégica, específicamente en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1M1cFVd5xIcs9IVyJ0Q0C__5MgrxRCCpB, se observa que existen dos archivos con el mismo nombre, lo que puede inducir a interpretación de la información por parte de os grupos de valor o partes interesadas en estos datos, al no incluir un elementos diferenciador en los archivos

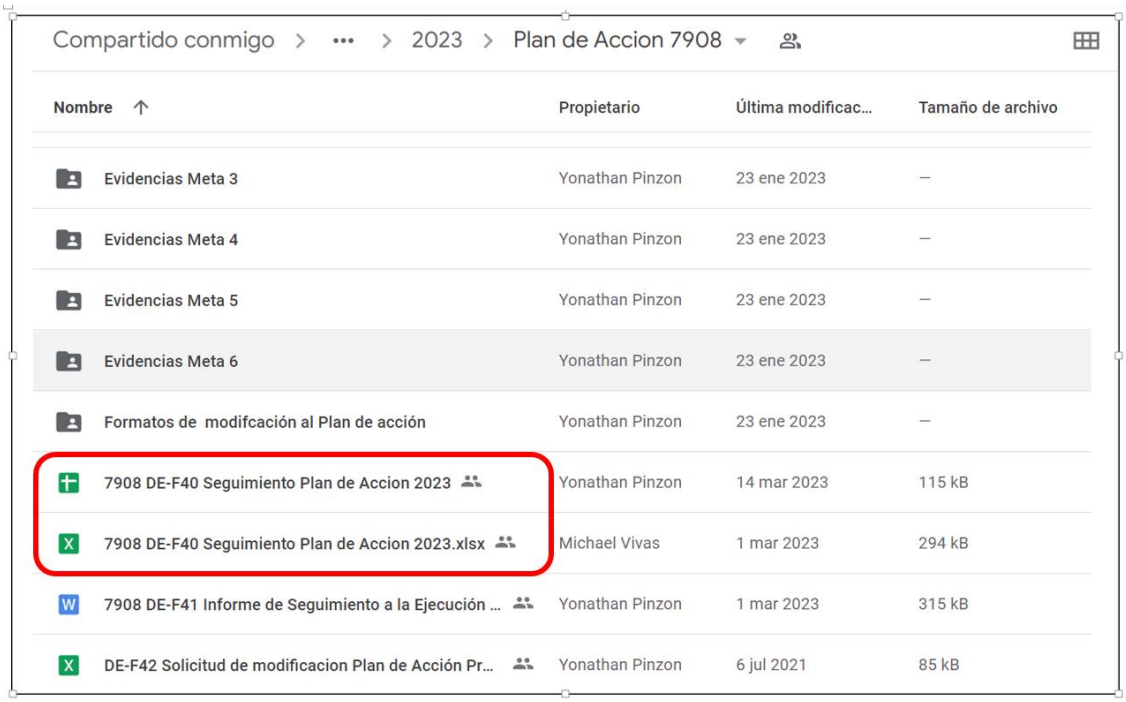

Fuente: captura de pantalla drive de planeación Estratégica del 16-03-2023

Criterio afectado: lo anterior no permite dar integral cumplimiento a la norma ISO 9001:2015:

Numeral 7.5.3.1 que establece: La información documentada requerida por el sistema de gestión de la calidad y por esta Norma Internacional se debe controlar para asegurarse de que:

a) Esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite;

Implementar corrección y acción correctiva: La organización deberá revisar y mejorar su sistema de control de documentos para garantizar la identificación única de cada documento.

Observaciones presentadas por el Proceso

El día 14 de abril, mediante correo electrónico, la líder del proceso envía respuesta al informe preliminar en el que describe:

3. ***OBS: Al consultar la formulación y/o seguimiento al Proyecto de Inversión 7908 para la vigencia 2023, el cual está alojado en el drive de planeación Estratégica, se observa que existen dos archivos con el mismo nombre, lo que genera confusión al momento de consultar y/o realizar registro de la información.***

Se atiende la observación y se informa, que efectivamente se evidenció la duplicidad del archivo y se informó en reunión con el enlace del proyecto de inversión 7908, indicando que un archivo en formato .xlsx. no es válido para el seguimiento en el drive. Se remite pantallazo de la eliminación del archivo:

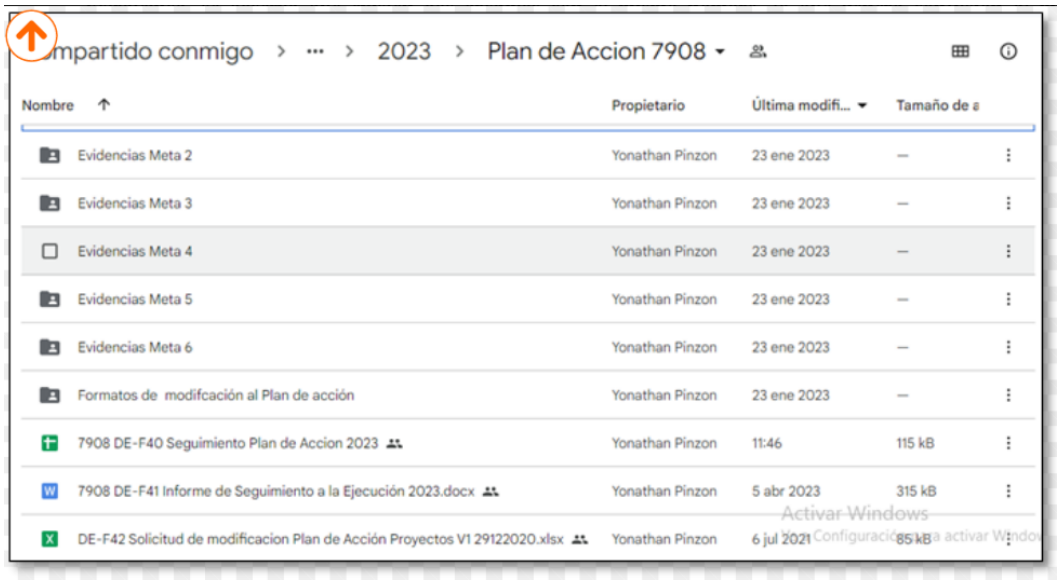

No obstante, se realizará el recordatorio a los gerentes y enlaces en las próximas mesas de seguimiento

Respuesta por parte del Equipo Auditor: Se observa que el proceso realizó la corrección respectiva al ajuste dentro del drive, no obstante es importante que se determine un punto de control para que esta situación no se vuelva a presentar. Por lo anterior la observación se mantiene, pero se deja a consideración la generación de un plan de mejoramiento por parte del proceso.

NO CONFORMIDAD No. 1 Fichas EBI Vs Plan de acción proyecto de inversión 7915

- **Situación o condición observada**

De acuerdo con la información suministrada por el proceso, se evidencia que la información registrada en la última versión (11) de la ficha EBI del proyecto de inversión 7915, generada el 16 de febrero del 2023, no corresponde integralmente a la información registrada en el seguimiento al plan de acción del proyecto de inversión 7915.

Lo anterior teniendo en cuenta que en la ficha EBI, las tres metas proyecto de inversión tienen definida claramente la magnitud como se observa a continuación:

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)				
(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)				
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Elaborar e implementar	100.00	porciento	la estrategia TI de la entidad que incluya un modelo de arquitectura de la información y la infraestructura técnica para su desarrollo
2	Realizar	57.00	documentos	de análisis del sector turismo de Bogotá con resultados estandarizados, comparables, desagregados y articulados con los niveles local, regional, nacional e internacional
3	Elaborar y adoptar	80.00	porciento	un modelo de pensamiento digital (Mindset Digital) y habilidades blandas que permita renovar la cultura organizacional promoviendo una cultura ágil (agilismo) en los procesos y proyectos de la entidad.

No obstante, al verificar la información registrada en el formato DE-F40 Seguimiento plan de acción **2023**, no se evidencia la magnitud exacta de las metas, y se identifica como seguimiento a la vigencia **2022.** La anterior situación, puede conllevar a interpretaciones erróneas de los resultados.

META PROYECTO	TIPO DE META	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE		ANUALIZACIÓN DE LA META							
					2020		2021		2022		2023	
					Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.
1. Elaborar e implementar la estrategia TI de la entidad que incluya un modelo de arquitectura de la información y la infraestructura técnica para su desarrollo	CRECIENTE	PORCENTAJE		**Meta Total**	0%	0%	0%	0%	20%	20%	60%	3%
				Meta vigencia					20%	20%	60%	3%
				Meta reservas						0		0
				Presupuesto Inversión ($)					$ 22.215.000	$ 15.000.000	$ 598.420.000	$ 0
				Giros Inversión ($)					$ 12.776.808		$ 0	
				Reservas Inversión ($)					$ 0	$ 0	$ 2.223.192	$ 0
					SEGUIMIENTO VIGENCIA (2022)							

META PROYECTO	TIPO DE META	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2019		ANUALIZACIÓN DE LA META							
					2020		2021		2022		2023	
					Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.
3. Elaborar y adoptar un modelo de pensamiento digital (Mindset Digital) y habilidades blandas que permita renovar la cultura organizacional promoviendo una cultura ágil (agilismo) en los procesos y proyectos de la entidad	SUMA	NÚMERO		**Meta Total**	0	0	0	0	0	0	60,00%	0
				Meta vigencia					0	0	60%	4%
				Meta reservas								0
				Presupuesto Inversión ($)					$ 245.000.000	$ 0		$ 0
				Giros Inversión ($)								
				Reservas Inversión ($)								
					SEGUIMIENTO VIGENCIA (2022)							

Criterio afectado: La situación observada, no permite dar integral cumplimiento a lo definido en el procedimiento DE-P17 Procedimiento para la formulación y seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión, el cual describe en la actividad No. 11 Programar el Plan de Acción del Proyecto: *"**Programa el Plan de Acción del proyecto en el formato DE-F40 "Seguimiento Plan de Acción Proyectos de Inversión"**, en sus seis componentes: (1) Gestión; (2) Inversión; (3)*

*Territorialización; (4) Población; (5) Indicadores MGA, (6) Indicadores PMR. Verifica que la programación esté acorde con lo establecido y aprobado en el DTS y la **Ficha EBI-D.***

d. **Implementar corrección y acción correctiva:** El proceso conjuntamente con quien corresponda deberá tomar las correcciones y acciones correctivas con el fin que las herramientas de planificación y seguimientos sean concordantes entre sí.

Observaciones presentadas por el Proceso

El día 14 de abril, mediante correo electrónico, la líder del proceso envía respuesta al informe preliminar en el que describe:

4. NC: De acuerdo a la información suministrada por el proceso, se evidencia que la información registrada en la última versión (11) de la ficha EBI del proyecto de inversión 7915, generada el 16 de febrero del 2023, no corresponde integralmente a los datos registrados en el seguimiento al plan de acción del proyecto de inversión 7915.

Respecto a la NO conformidad, consideramos que, si bien la información registrada en el plan de acción del 2023 presentó inconsistencia de forma en la magnitud de la meta No 3, dicho dato ya fue ajustado atendiendo que era más un tema de forma que de fondo, el cual no afecta el desarrollo de la misma. Por lo anterior, solicitamos se considere dejar esta no conformidad como una Observación.

De igual manera desde la Subdirección de Planeación se procederá junto con el área responsable del proyecto, a realizar los ajustes adicionales a que haya lugar con el fin de dejar totalmente clara la magnitud de la meta en mención antes de finalizar el mes de abril, aunado a lo anterior, dentro del proceso de seguimiento mensual con los gerentes de proyecto, se informarán los resultados de la auditoría, lo que permitirá mejorar los procesos de cargue y validación en todas la plataformas de seguimiento.

Se remite los enlaces de los planes de acción actualizados:

7705 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JLCj2zngipHAVrNBVuUsJIzJcPwKLgVquhrC5gcPVss/edit?usp=drive_web&ouid=110165156644448033111

7706 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1rCxt9LhRnonisoNvHbD2tXiQMq-JW-at7N7WzWaG7N8/edit#gid=1607808086

7707 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Feaflf1o5_f0HPTATKHbWwBOMMvVFfkae8kxPznRYvk/edit#gid=1607808086

7708 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1u86GiogXBxAwJCqPZvv_nCnFVXSsmkkaIyU_744K3m4/edit#gid=1607808086

7709 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1cR2DmgztyK0xd19G9oGy4Od52LQ4xuZwPhnMTvDI1hg/edit#gid=

1607808086

7908 https://docs.google.com/spreadsheets/d/17yY1U1xZCWKK_O4nQNuZ3a4wKGKRTbx0ymJxD5Kw0Cg/edit#gid=1607808086

7915 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HGAWsWEE-GVo4mTVLAlHUCqgsoFz_dyAKVuR8hzRt3Q/edit

Finalmente, agradecemos este ejercicio, que aporta a la mejora del proceso.

Respuesta por parte del Equipo Auditor: Se observa que el proceso realizó la corrección respectiva dentro del drive frente al registro de la magnitud de la meta del proyecto 7915, no obstante sería importante que se determinen controles para que esta situación no se vuelva a presentar. Por lo anterior, la No conformidad se enmarca como "Observación", considerando el ajuste realizado y los argumentos expuestos por el proceso.

B. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

FORTALEZAS:

- Se observa un seguimiento permanente por parte del personal del Proceso de Direccionamiento Estratégico de cada uno de los procesos responsables para el cumplimiento de metas, los cuales se detallan en los instrumentos de medición, tales como: seguimientos de los planes de acción, indicadores de gestión, informes reportados a los diferentes entes de control, y reportes generados periódicamente por parte del proceso de Direccionamiento Estratégico para la Dirección del IDT.
- Se evidencia que los objetivos del proceso están alineados con los objetivos institucionales
- El proceso ha adoptado mejoras que han permitido que su operación sea eficiente y oportuna.
- La disposición del personal del proceso, para atender al grupo auditor,

RECOMENDACIONES

- Actualizar el documento de Diagnóstico de Capacidades y Entorno, Contexto Estratégico con los cambios generados con la nueva estructura organizacional del IDT.
- Actualizar el procedimiento DE-P02 Aprobación y Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones V6 con los cambios generados con la nueva estructura organizacional del IDT.
- No incluir enlaces de sitios web en los procedimientos, teniendo en cuenta que éstos pueden cambiar y generar error a la hora de su consulta.
- Unificar los resultados a la gestión que arroja las herramientas de medición al final de cada vigencia para cada uno de los procesos, teniendo en cuenta que estas herramientas como lo son: la Matriz del Planeación Estratégica (Metas proyecto de Inversión e Indicadores de Gestión) y el plan de Acción de MIPG, se encuentran separadas, lo que conlleva que el análisis de esta información se torne dispendioso para ejercer control por parte de los diferentes grupos

de valor de la entidad.

- Actualizar la matriz de identificación de oportunidades por proceso para cada vigencia y no esperar los cuatro años de la formulación del plan de desarrollo para actualizarla, lo anterior teniendo en cuenta que esta matriz es un insumo muy importante en el diagnóstico de la entidad frente a su planeación anual y considerando además que los entes certificadores de la Gestión de Calidad y Ambiental, revisan su actualización permanente.

- Realizar la separación de los riesgos asociados al proceso de Direccionamiento Estratégico y Gestión SIG, teniendo en cuenta la nueva estructura del mapa de procesos.

- Revisar la calificación de los criterios evaluadores de la función de aseguramiento (mapa de Aseguramiento) para el **Seguimiento a Indicadores de Gestión**, teniendo en cuenta que de acuerdo a las ultimas observaciones generadas en las auditorías SIG-MIPG y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST en las que se evidencian fallas en la medición, errores en los datos utilizados o fórmulas que no coinciden con la medición real.

- Efectuar seguimiento a los procesos contractuales, de las metas proyectos de inversión asociadas a las metas plan de desarrollo, dado que como se pudo evidenciar en los informes de seguimiento a las Metas Plan de desarrollo, se identificaron requerimientos contractuales que no se ejecutaron de acuerdo con su programación inicial. Es importante mencionar que la Asesoría de Control Interno realiza seguimientos mensuales, pero que se reportan trimestralmente frente a esta gestión, para notificarlo oportunamente a la Alta Dirección.

- Realizar una verificación constante a la calidad de la información dispuesta en el Drive de planeación estratégica en donde se realiza el seguimiento a las metas y se alojan las evidencias de la ejecución de las actividades desarrolladas para cada uno de los planes.

- Realizar el seguimiento constante al normograma del proceso, teniendo en cuenta la última normatividad aplicable, frente al cambio organizacional del IDT.

Auditor Líder:	**Asesor de Control Interno**
Nombre: Alexander Villalobos Moreno	**Nombre: Gilberto Suarez Fajardo**